

● **CORTES CONSTITUYENTES**



«Las Cortes próximas que han de ser elegidas el 15 de junio deben convertirse en constituyentes desde la iniciación de sus trabajos parlamentarios. Nada se opone, ni en la ley votada en el último referéndum ni en las normas reglamentarias vigentes, a que el Congreso de los Diputados recién elegido declare que la tramitación de una nueva Constitución tiene preferencia absoluta sobre cualquier otro debate sustantivo y que se fije el método para poner en marcha dicho proceso. Las Cortes deben ser constituyentes para que en ellas resida, durante el período de elaboración constitucional; la soberanía popular, principio que el Gobierno actual hizo suyo en la declaración programática. Redactar, discutir y aprobar una Constitución no es una tarea que requiere mucho tiempo. Si los trabajos de la Comisión o Comisiones empiezan en julio, no es exagerado pensar que en diciembre esté lista la nueva Constitución y pueda ser sometida a referéndum. Con ello se habría terminado el proceso de la transición política formal y el Gobierno podrá dedicarse con intensa actividad a programar una política económica y social, a enfrentarse con los problemas de todo orden que le plantea la nueva sociedad española y a dejar que entre en rodaje el sistema democrático con la formación de tres o cuatro grandes partidos, el ejercicio táctico de las libertades y el aumento del nivel de la conciencia crítica informativa de la opinión pública.

Nada se opone, finalmente, a que las Cortes constituyentes, una vez culminada la misión específica, se conviertan en ordinarias y se extienda su duración por el plazo que se juzgue conveniente. Establecer una democracia no es entregarse al libertinaje ni caer en una orgía de elecciones cada quince días. Esas son las imágenes del maniqueísmo oficial que durante tantos años predicó contra esa forma de convivencia política con tanta insistencia como necedad. El nivel informativo de los españoles ya no admite caricaturas.

Aquí hay que empezar a llamar a las cosas por su nombre. Si se quiere ir a la democracia hay que aprobar una Constitución democrática y llegar a una Monarquía constitucional. Si se quiere prorrogar el franquismo durante unos cuantos años más, dígame con claridad. Yo respeto todas las opciones que se expongan coherentemente.

Para mí el sistema democrático, sin adjetivos ni limitaciones, es el único que permitirá a la España de los años setenta encontrar la convivencia pacífica dentro de la libertad y respetando la Ley. Nuestro país tiene la madurez suficiente para no tolerar dictaduras de ninguna clase.

Y que los electores, con su voto, decidan, en conciencia.»

(José María DE AREILZA,
en «A B C»)